139-EPMSC EXP-NEI -2018

Neiva, 14 de septiembre del 2018

Señores

SUMINISTROS MAYBE SAS.

Ciudad.

Ref. Respuesta Observaciones.

Cordial saludo.

- Tóner se puede enviar genérico (es decir mandamos tóner cada que lo requieran).

  No se pidieron tóner, son solo recargas el cual se solicitaran de acuerdo a las necesidad del Establecimiento.

- Caja archivo es al X200?

  Se solicitan cajas de archivo Referencia X200.

- Hipoclorito al o al 5% (no tengo claro el tamaño):verificando información de las especificaciones técnicas del producto basados en la siguiente información:

DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones
La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

(Decreto 1510 de 2013, artículo 25)

Siendo así las circunstancias el establecimiento EPMSC NEIVA, realizara adenda, con el fin de dar claridad al artículo con ítem número 13 de la siguiente manera:

13	DESINFECTANTE DE USO DOMESTICO QUE SU COMPOSICION CONTENGA AGUA, HIPOCLORITO DE SODIO, AGENTES SECUESTRANTES, CON O SIN FRAGANCIA, LIMON IGREDIENTE ACTIVO: HIPOCLORITO DE SODIO 4.0 % A 5.0.	UNIDAD DE MEDIDA EN PRESENTACION 500ML.

Atentamente,

Dg VARGAS NORIEGA MISAEL
Administrador Expendio

Dr. JUAN CARLOS REYES RAMIREZ
Director EPMSC Neiva